




**ACTA No. 61-2014 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del martes veintiocho de octubre del dos mil catorce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio, quien lo preside; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciada Sara Marina Spennemann Gramajo, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- 
- 
- 
- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
 - II. Lectura del Acta de Directorio número sesenta guión dos mil catorce (60-2014).
 - III. Compromisos.
 - IV. Temas:
 - 4.1. Solicitud de aprobación del convenio interinstitucional suscrito entre el Registro Nacional de las Personas y el Instituto Nacional de Estadística. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.2. Recepción de evacuación de audiencia conferida a la Dirección de Asesoría Legal, en relación al **RECURSO DE REVOCATORIA** interpuesto por la entidad **SANTOLINA, SOCIEDAD ANONIMA**, a través de su Administrador Único y Representante Legal, Ingeniero Francisco Alejandro Palomo Marroquín, en contra de la resolución de Dirección Ejecutiva número DE guión ciento diecinueve guión dos mil trece (DE-119-2013), de fecha veintidós de agosto de dos mil trece, emitida por el Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas, (DE-2788-2014). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 4.3. Recepción de **Desistimiento** presentado por el Licenciado **JOEL ALFONSO LOPEZ MENDEZ** al Recurso de Revocatoria interpuesto en contra de la resolución sin número, de fecha dieciocho de agosto de dos mil catorce, emitida por la Coordinadora del Departamento de Notariales y Asuntos Consulares del Registro Civil del Registro Nacional de las Personas de Guatemala. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.

4.4. Ponencia cambio de tarjeta. Ponente: Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla.

V. Anexos.

VI. Puntos varios.

VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SESENTA GUIÓN DOS MIL CATORCE (60-2014). Se procedió a dar lectura al Acta número sesenta guión dos mil catorce (60-2014), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones presentes y firmada por los miembros del Directorio presentes.-----

TERCERO: COMPROMISOS: A) ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO RENAP LIC GUIÓN CERO SEIS GUIÓN DOS MIL CATORCE (RENAP LIC-06-2014), DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE TÓNER, PARA USO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-", IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OPERACIÓN GUATECOMPRAS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES (NOG 3441733). SE ADJUNTA DICTAMEN LEGAL Y RECEPCIÓN DE INFORME CIRCUNSTANCIADO. Ponente: Directorio. Ref.: Acta de Directorio 59-2014 del 16 de octubre de 2014. Descripción: La Licenciada Sara Marina Spennemann Gramajo traslada copia de los documentos siguientes: a) Oficio de la Junta de Licitación por medio del cual manifiestan que confirman su decisión de adjudicación, contenida en actas administrativas números ciento cuarenta y ocho guión dos mil catorce (148-2014) y (154-2014), de fechas uno y diez de octubre de dos mil catorce, respectivamente, con base a lo considerado en la Resolución de Directorio número cincuenta y nueve guión dos mil catorce (59-2014), de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, lo cual hacen constar en Acta Administrativa número ciento cincuenta y nueve guión dos mil catorce (159-2014), de fecha veinticuatro de octubre del presente año; b) Oficio DAL guión mil quinientos cincuenta y cuatro guión dos mil catorce (DAL-1554-2014), en el que se adjunta Dictamen Legal DAL guión ciento ochenta y uno guión dos mil catorce (DAL-181-2014), relacionado a la actuación de la Junta de Licitación del evento de Licitación Pública número RENAP LIC GUIÓN CERO SEIS GUIÓN DOS MIL CATORCE (RENAP LIC-06-2014), denominado "ADQUISICIÓN DE TÓNER, PARA USO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-"; c) Oficio DAL guión mil quinientos cincuenta y cinco guión dos mil catorce (DAL-1555-2014), por medio del cual remite Dictamen Legal DAL guión ciento ochenta y dos guión dos mil catorce (DAL-182-2014), sobre la legalidad del pago efectuado a la entidad NEKTECH, SOCIEDAD ANÓNIMA, derivado del objeto del contrato administrativo número cero treinta y cuatro guión dos mil catorce (034-2014) de fecha veinticinco de julio del presente año, tomando en cuenta el trámite del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Gerente General y Representante Legal de la entidad Dataflex, Sociedad Anónima en contra

de la resolución que aprobó la adjudicación efectuada por la Junta de Cotización; d) Informe Circunstanciado relacionado. e) Oficio DC guión seiscientos dos guión dos mil catorce (DC-602-2014) de la Jefe de Compras y Adquisiciones de la Dirección Administrativa, en el cual se informa respecto de la contratación de tóner. La Licenciada Sara Marina Spennemann Gramajo manifiesta que por medio de oficio DA-1010-2014 de la Directora Administrativa del RENAP, expone su patente preocupación porque el evento de mérito fue improbadado por el Directorio según fuera publicado el veintiuno de octubre del año en curso en GUATECOMPRAS, en virtud de que a la fecha las existencias de tóner son mínimas tal como era la proyección de la compra anterior que cubriría hasta septiembre. Conclusión: Por consenso y unanimidad continúa en análisis.-----

CUARTO: TEMAS: 4.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Conclusión: Por consenso y unanimidad se acuerda **APROBAR** el "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE- Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-", que tiene por objeto definir y facilitar la cooperación entre ambas instituciones con el fin de intercambiar información institucional, la cual será de utilidad para que ambas dependencias puedan generar diversos productos o servicios acorde a los objetivos, programas y proyectos contenidos en sus planes, como la información de hechos vitales y las estadísticas y estimaciones de población, de conformidad con las variantes necesarias en cada caso, creando instancias que permitan el desarrollo de actividades conjuntas, para que ambas dependencias puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en la normativa legal, la normativa interna y los planes estratégicos; suscrito por los representantes de ambas instituciones en esta ciudad, el veinticuatro de octubre de dos mil catorce. **4.2. RECEPCIÓN DE EVACUACIÓN DE AUDIENCIA CONFERIDA A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL, EN RELACIÓN AL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR LA ENTIDAD SANTOLINA, SOCIEDAD ANONIMA, A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL, INGENIERO FRANCISCO ALEJANDRO PALOMO MARROQUÍN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA NÚMERO DE GUIÓN CIENTO DIECINUEVE GUIÓN DOS MIL TRECE (DE-119-2013), DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, EMITIDA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, (DE-2788-2014).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Conclusión: Por consenso y unanimidad se resuelve: Se tiene por recibido el dictamen número DAL guión ciento setenta y seis guión dos mil catorce (DAL-176-2014), de fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce, agregándose a sus antecedentes; se tiene por evacuada en tiempo la audiencia conferida a la Dirección de Asesoría Legal del Registro Nacional de las Personas, dentro del **RECURSO DE**

REVOCATORIA interpuesto por la entidad **SANTOLINA, SOCIEDAD ANONIMA**, a través de su Administrador Único y Representante Legal, Ingeniero Francisco Alejandro Palomo Marroquín, en contra de la resolución de Dirección Ejecutiva número DE guión ciento diecinueve guión dos mil trece (DE-119-2013), de fecha veintidós de agosto de dos mil trece, emitida por el Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas. **4.3. RECEPCIÓN DE DESISTIMIENTO PRESENTADO POR EL LICENCIADO JOEL ALFONSO LOPEZ MENDEZ AL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN SIN NÚMERO, DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR LA COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE NOTARIALES Y ASUNTOS CONSULARES DEL REGISTRO CIVIL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DE GUATEMALA.** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Descripción: La Licenciada Sara Marina Spennemann Gramajo traslada oficio del Director de Asesoría Legal Ref. DAL guión mil quinientos cincuenta y seis guión dos mil catorce (DAL-1556-2014) de fecha veintiocho de octubre del año en curso, por medio del cual remite Dictamen Legal número DAL guión ciento ochenta y tres guión dos mil catorce (DAL-183-2014), de esa misma fecha, relacionado al Desistimiento Total del Recurso de Revocatoria, promovido por el Licenciado Joel Alfonso López Méndez, en el cual se indica: "Es procedente aprobar el Desistimiento total del Recurso de Revocatoria promovido por Joel Alfonso López Méndez en contra de la resolución sin número, de fecha dieciocho de agosto de dos mil catorce, emitida por el Departamento de Notariales y Asuntos Consulares del Registro Civil de las Personas, en virtud de haber sido presentado por el recurrente con las formalidades de ley." Conclusión: Por consenso y unanimidad se resuelve: **APROBAR** el Desistimiento Total del Recurso de Revocatoria planteado por el Licenciado JOEL ALFONSO LÓPEZ MÉNDEZ, en contra de la resolución sin número de fecha dieciocho de agosto de dos mil catorce, emitida por el Departamento de Notariales y Asuntos Consulares del Registro Civil del Registro Nacional de las Personas, por haber sido presentado con las formalidades de ley. **4.4. PONENCIA CAMBIO DE TARJETA.** Ponente: Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla. Descripción: a solicitud del Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla continúa en análisis el presente tema. Conclusión: por consenso y unanimidad continúa en análisis el tema relacionado con el cambio de tarjeta.-----

QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUNTA COPIA DEL ACTA ADMINISTRATIVA TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL CATORCE (398-014), DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, A TRAVÉS DE LA CUAL LA JUNTA DE RECEPCIÓN NOMBRADA, PARA EL EFECTO, HACE CONSTAR LA RECEPCIÓN DEL MOBILIARIO DONADO AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS POR LA ASOCIACIÓN VIVA JUNTOS POR LA NIÑEZ DE GUATEMALA, PARA LAS OFICINAS EN CENTROS HOSPITALARIOS. (DE-2762-2014).

Ponente: Directorio. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.1, Acta de Directorio 55-2014 del 29 de septiembre de 2014. Conclusión: se dan por enterados. B) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DEL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN SOBRE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES CREADOS PARA CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO, PARA LO CUAL TRASLADA SOBRES QUE CONTIENEN INSTRUCCIONES PARA LA CONECTIVIDAD Y CAMBIO DE CONTRASEÑA DE LOS MISMOS. (DE-2768-2014). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.3. Acta de Directorio 58-2014 del 10 de octubre de 2014. Conclusión: se dan por enterados.-----

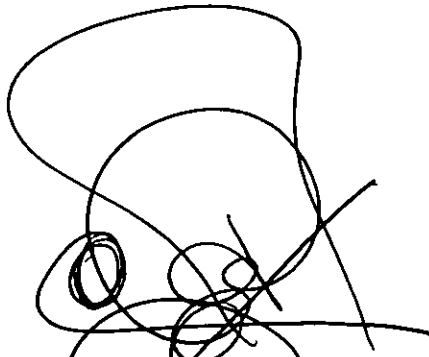
SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. RECOMENDACIÓN TRASLADO DE ASUETO. Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: consultan si había alguna decisión con relación al Asueto. La Licenciada Sara Marina Spennemann Gramajo manifiesta que no existe ninguna disposición respecto a otorgar para el viernes treinta y uno de octubre el asueto. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres consulta al Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla si el Organismo Ejecutivo tiene alguna política con relación a este feriado y que pueda ser aprovechado por los trabajadores de la Institución. Al respecto, el Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla indica que el Organismo Ejecutivo tiene contemplado emitir un acuerdo para trasladar el asueto del uno de noviembre para el treinta y uno de octubre para todos los trabajadores del Estado, entidades autónomas y descentralizadas. Conclusión: por consenso y unanimidad el Directorio, como un incentivo para los trabajadores del RENAP, recomienda al Director Ejecutivo en Funciones trasladar para el viernes treinta y uno de octubre del presente año, el asueto del uno de noviembre de dos mil catorce. **6.2. RECORDATORIO AUDIENCIA A VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: hace un atento recordatorio para que se conceda audiencia al Viceministro de Relaciones Exteriores - Embajador Oscar Adolfo Padilla Lam. La Licenciada Sara Marina Spennemann Gramajo manifiesta que se envió la invitación respectiva al señor Viceministro y se está a la espera de que confirme su participación. Conclusión: Por consenso y unanimidad se manifiesta que es conveniente que se reciba al Viceministro de Relaciones Exteriores - Embajador Oscar Adolfo Padilla Lam estando presente el Pleno del Directorio y queda a la espera de la confirmación del Viceministro. **6.3. RECEPCIÓN DEL INFORME QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE PARA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS EN EL FORO REGIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DE LA IDENTIDAD, ACTIVIDAD A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE EL SALVADOR, REPÚBLICA DE EL SALVADOR. (DE-2785-2014).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Descripción: La Licenciada Sara Marina Spennemann Gramajo traslada copia del informe que contiene los documentos de soporte para la participación del Licenciado Mario René Sánchez Pérez, Registrador Central de las Personas en el Foro Regional de Buenas Prácticas para la gestión

de la Identidad, organizado en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) de la República de El Salvador, actividad que se estará realizando en la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador del veintiocho al treinta y uno de octubre del presente año y cuya invitación para dicho funcionario fue recibida el veinticuatro de octubre del año en curso. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que en Directorio se solicitó que presentaran la información antes de realizar la comisión, por lo que en el presente caso se está completando un requisito de forma con el informe trasladado, por lo que considera que es una falta de respeto hacia la autoridad superior de la Institución, porque ya no es posible emitir ninguna recomendación y es necesario demostrar que como miembros del Directorio tienen un lugar dentro de la jerarquía del RENAP, que es la autoridad superior, pues no se buscaba girar una orden sino emitir recomendaciones al respecto por las condiciones en que se han llevado las comisiones anteriormente. Conclusión: Se dan por enterados. **6.4. DICTAMEN TÉCNICO GBM.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Solicita que se presente un dictamen del área técnica de la Dirección de Informática y Estadística, con relación al desenvolvimiento del servicio de la entidad GBM, en función de los procesos de replicación (sitio alterno), mantenimiento preventivo y calidad y tiempo de respuesta al mantenimiento correctivo y emergencias. Lo anterior se solicita en virtud de que se está en la perspectiva de la contratación de una plataforma tecnológica. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones se giren las instrucciones pertinentes para que se atienda lo solicitado. **6.5. TAMAÑO Y CAPACIDAD INSTALADA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO PROYECTADO.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres hace un atento recordatorio para que la Dirección de Informática y Estadística envíe un respaldo sobre las capacidades del equipo de cómputo que se contratará, así como un plan de crecimiento y la utilización de la capacidad instalada del equipo. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé seguimiento a lo solicitado. **6.6. INFORME SOBRE COTIZACIONES.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Solicita que se presente un informe sobre las cotizaciones planificadas para este fin de año, entre NOVENTA MIL QUETZALES (Q90,000.00) y NOVECIENTOS MIL QUETZALES (Q900,000.00), para adquirir equipo informático, hardware, servidores, dispositivos, etc., con el afán de informar previamente al Directorio de cualquier transacción relacionada con esta área y evitar que se lleven a cabo adquisiciones aisladas que impacten en los dictámenes técnicos de la compra de la plataforma tecnológica que se está discutiendo. Conclusión: Por consenso y unanimidad el Directorio instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se cumpla con lo solicitado. **6.7. CONTRATACIÓN TERCERIZADA.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: solicita que se haga una contratación tercerizada que se encargue de todo el plan de transición, por la finalización del contrato administrativo cincuenta y cinco guión dos

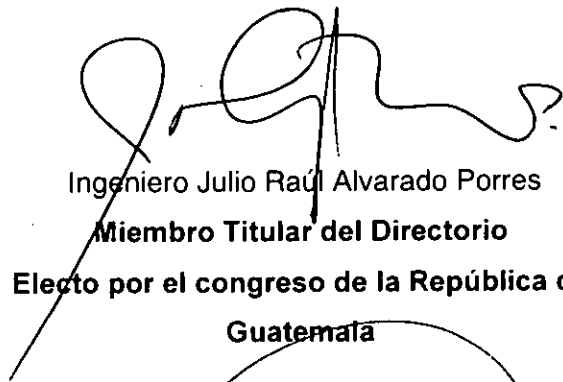
mil ocho (55-2008), suscrito con la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima y que el mismo contrato estipula que se tiene que hacer con responsabilidades del RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad el Directorio instruye al Director Ejecutivo en Funciones a fin de que se cumpla con lo solicitado. **6.8. INFORME SOBRE COLAS DE IMPRESIÓN.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Manifiesta que aún no se tiene la respuesta de la Dirección de Procesos con respecto a la razón por la que hay muchos DPI's detenidos en el proceso de impresión. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que las personas ya empezaron a manifestarse porque no se les hace entrega de su DPI. Conclusión: Por consenso y unanimidad el Directorio instruye al Director Ejecutivo en Funciones a fin de que se cumpla con lo solicitado. **6.9. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE GASTOS DE VIÁTICO DEL RENAP.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: somete a consideración del Directorio que se modifique el artículo 35 del Reglamento de Gastos de Viáticos de la Institución, del Acuerdo de Directorio número cuarenta y cuatro guión dos mil doce (44-2012), de fecha veintiséis de julio de dos mil doce, el cual literalmente dice: "**Artículo 35. Casos no contemplados.** Los casos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por el Director Ejecutivo.", por lo que solicita que el mismo sea reformado en el sentido que indique "**Casos no contemplados.** Los casos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por el Directorio." Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para análisis. **6.10. DPI'S EN LAS DIFERENTES OFICINAS DEL RENAP.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: solicita se pueda realizar alguna gestión con los DPI's que se encuentran en las oficinas del RENAP, ya que los informes demuestran que las cantidades siguen en los mismos niveles. Por esta razón propone que se lleve a cabo: A) una auditoría de DPI's con nombres duplicados con CUI's diferentes. Al respecto, el Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que se debe de tener más control del personal que tiene acceso al SIRECI para que solo las personas autorizadas puedan hacer modificaciones. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres le indica que esto deber reflejarse en la auditoría que una empresa externa está realizando a la Dirección de Informática y Estadística. B) Análisis de la contratación de un Courier con el objeto de evaluar la entrega del Documento Personal de Identificación en el domicilio del usuario que así lo solicite, para lo cual el Call Center de RENAP se tendría que comunicar con el usuario haciéndole de su conocimiento que el DPI está listo en oficina del RENAP para su entrega y preguntarle si está de acuerdo en esta mecánica, y que tendría que ser sufragado por parte del mismo usuario. Conclusión: Por consenso y unanimidad el Directorio instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto de que se cumpla con lo solicitado. **6.11. AUDITORÍA AL PLAN PILOTO DE SERVICIO.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: solicita que se agilice el tema de la auditoría al plan piloto de servicio que requiriera en su oportunidad, estableciendo en la misma, los responsables de los problemas manifestados en acta, ya que dicho plan piloto fue

discutido, aprobado e implementado de acuerdo con instrucciones del Directorio desde hace más de un año. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez indica que hoy se apersonó a la oficina del RENAP ubicada en el Cortijo Reforma y constató que se mejoró lo relacionado al aire acondicionado y el manejo de colas, con lo que ha habido avance. Conclusión: por consenso y unanimidad el Directorio instruye al Director Ejecutivo en Funciones a fin de que se agilice la auditoría relacionada. **6.12. RESUMEN CONSEJO CONSULTIVO.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: manifiesta que se debe poner atención a lo establecido en Actas de las sesiones realizadas por parte del Consejo Consultivo de la Institución, por lo que solicita que se elabore un resumen de lo que dicho Órgano Colegiado ha manifestado en el último trimestre. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a fin de que cumpla con lo solicitado.-----

SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **ocho** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



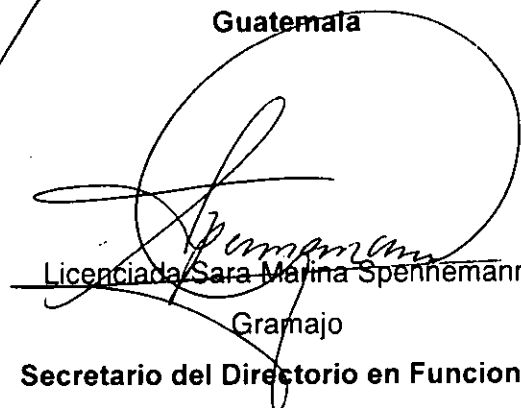
Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla
**Ministro de Gobernación y
Miembro del Directorio**



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
**Miembro Titular del Directorio
Electo por el congreso de la República de
Guatemala**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
**Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala**



Licenciada Sara Marina Spennemann
Gramajo
Secretario del Directorio en Funciones